



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como a lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la siguiente propuesta, que se consigna bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece que para resolver los asuntos que le corresponda, el Ayuntamiento celebrará sesiones que podrán ser solemnes las que se revisten de una ceremonia especial.

Por otra parte, como lo determina el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, las sesiones solemnes se realizarán en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, el cual podrá ser un lugar abierto o cerrado que previamente sea declarado por el propio Ayuntamiento como lugar oficial para la celebración de la sesión.

Consecuentemente, es preciso hacer la declaratoria oficial del recinto donde se desarrollará la sesión solemne con motivo de la entrega del reconocimiento "**MUJER REGIOMONTANA EJEMPLAR**", en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Por las anteriores consideraciones, tengo a bien presentar a este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se declara como recinto oficial la Sala de Cabildo situada en el primer piso del Palacio Municipal, ubicado en la calle Zaragoza núm. 1400 en el centro de la Ciudad, para la celebración de la sesión solemne con motivo de la entrega del reconocimiento "**MUJER REGIOMONTANA EJEMPLAR**", el día 8 de marzo del 2013.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SEGUNDO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

**ATENTAMENTE
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE FEBRERO DEL 2013**

**LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
rúbrica**

**LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICAS**